



Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores  
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA  
Ciudad

Asunto: Certificación de pago de los aportes parafiscales

Cordial saludo,

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, certifico que **FUNDACIÓN ENLACE PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, DEPORTIVO Y SOCIAL - FEDEDS**, con NIT. No. 902.021.983-7, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar.

**C E R T I F I C O**, que, durante el año 2026, la **FUNDACIÓN ENLACE PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, DEPORTIVO Y SOCIAL - FEDEDS**, con NIT. No. 902.021.983-7, no tuvo empleados contratados para el desarrollo de sus actividades y por lo tanto no estuvo obligada a realizar el pago de aportes la seguridad social y los aportes parafiscales.

Actuando en mi calidad de representante legal,

*Valentina Villalba B.*

**VALENTINA VILLALBA BOLAÑO**  
C.C. 1.002.132.107 de Barranquilla